



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- 1) Copia de plano de Levantamiento Aereofotogramétrico ejecutado por Fuerza Aérea de Chile, Servicio Aereofotogramétrico, (dic/1998).
- 2) Copia de plano de Plan Regulador de Pichilemu, elaborado por la I. Municipalidad de Pichilemu.
- 3) Copia de plano ingresado con expediente de solicitud de declaratoria presentado por I. Municipalidad de Pichilemu.



www.monumentos.cl LEY N° 17.288
 Categoría de Monumento Nacional:

ZONA TÍPICA
SECTOR DE PICHILEMU

REGIÓN	VI, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
PROVINCIA	COLCHAGUA
COMUNA	PICHILEMU
DIRECCIÓN	PLANO OFICIAL
LUGAR	SECTOR DEL CENTRO DE PICHILEMU

LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO:	SUPERFICIE APROX. DEL POLÍGONO:
Polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-1.	48.199 m ²

SIMBOLOGÍA - NOMENCLATURA

Zona Típica	Edificaciones sin Clasificación
Monumento Histórico	Océano Pacífico

Materialidad de la Construcción:	
N° de pisos:	
Uso Actual:	Ángel Cabeza Monteiro Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales
Dibujó: K. Sánchez	
N° de Roles Afectados:	
Decreto N° y fecha de aprobación:	Christian Matzner Thomsen Arquitecto Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales

CONTENIDO:	
PLANO DE LÍMITES	
Escala: Gráfica	Lámina: 1 de 1
	Fecha: 10.11.2004

